



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 26 de noviembre de 1974

Núm. 270

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.357

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1974, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para adquisición de aparatos de lavandería para el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición de una caldera de vapor, una secadora, una calandria y un descalcificador de agua.

Tipo de licitación. — No se establece.

Duración del contrato. — Los artículos adjudicados deberán entregarse en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación,

na, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación,

Fianza provisional. — 28.565 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora, plazo y presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1974.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha....., para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado

concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION CUARTA

Núm. 7.156

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Concepto: Urbana-Régimen Catastral

Número de liquidación: 988.

Contribuyente: Moya Aguilar, Alfonso.

Ultimo domicilio conocido: Barcelona, 31.

Año: 1973.

Cuota líquida: 578.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico oficial como la de no-

tificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

Recursos, plazo de interposición y órgano competente

Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas por la Junta Mixta. Quince días. Jurado Tributario Territorial.

Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Tributario Territorial.

Recurso de reposición. Ocho días. Administración Impuestos Inmobiliarios.

Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966).

Solicitud, plazo de presentación y órgano competente

Sección de la renta catastral a la que generalmente es elegible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio, cuando ésta sea inferior en más de un

20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1974. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 7.286

Administración Principal de Aduanas de Zaragoza

Subasta de automóviles

Procedentes de abandono y a resultas de infracciones a la Ley de Importación Temporal, esta Administración de Aduanas de Zaragoza subastará públicamente, el día 9 de diciembre de 1974, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, los siguientes automóviles:

Lote número 1: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil de marca "Citroen". ID-19-P, año primera matriculación 1965, regular estado, en proceso de reparación, matrícula 9555-QG-31. Depositado en "Garaje Zaragoza" (Escoriaza y Fabro, número 7, Zaragoza).

Lote número 2: Tasación, 30.000 pesetas. Automóvil marca "BMW", 2.800, año primera matriculación 1972, grandes desperfectos por colisión, motor buen estado, matrícula 3328-ZE-75. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 3: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "BMW", año primera matriculación 1967, buen estado pero con golpe frontal fuerte, lleva aparato radio, matrícula GC-43.010. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 4: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Morris 1.100", año primera matriculación 1966, buen estado, matrícula UR-214. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 5: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Simca 1.501", año primera matriculación 1967, estado regular, matrícula 2752-QA-54. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 6: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil de marca "Triumph-TR-5", año primera matriculación 1968, quemado, motor en buen estado, matrícula 3779-RS-06. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 7: Tasación, 30.000 pesetas. Automóvil marca "Opel Rekord-1.500", año primera matriculación 1968, buen estado general, averiado, distribución rota, matrícula 4-M-9611. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 8: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Opel-Kadett-11", año primera matriculación 1967, estado bueno, matrícula SAK-HC-87. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 9: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil de marca "Citroen Ami-6", año de primera matriculación 1964, estado malo, matrícula 228-DK-45. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 10: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Volkswagen 2116", año primera matriculación 1966, furgón, estado malo, matrícula VV-43-48. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 11: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Peugeot 404", año primera matriculación 1964, estado regular, matrícula 78-XA-4. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 12: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Ford-Transit", año primera matriculación 1968, furgón, estado bueno, matrícula WJ-83-88. Depositado en "Garaje Zaragoza".

Lote número 13: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Ford Ranchera 500", año de primera matriculación 1968, buen estado, matrícula M-240-333. Depositado en "Tecno-Aragón" (Cortina de Aragón, 50-52, Zaragoza).

Lote número 14: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Volkswagen 1.500", año primera matriculación 1968, regular estado, golpe frontal no muy fuerte, matrícula 83.510 Luxe. Depositado en "Grúas Toni" (calle Borja, número 4, Zaragoza).

Lote número 15: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Amer 45", año primera matriculación 1972, buena, matrícula LW-9817. Depositado en "Garaje Berni" (calle La Ripa, 3, Zaragoza).

Lote número 16: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Simca 1.500", año primera matriculación 1966, buen estado, matrícula 2412-XT-75. Depositado en "Garaje Las Fuentes" (Compuerto de Caspe, 21, Zaragoza).

Lote número 17: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil de la marca "Citroen ID-19-p", año primera matriculación 1964, averiado a falta de piezas y sin ruedas ni batería, matrícula 4433-QE-84. Depositado en Torre San Martín (señor Anta). (Camino de Miralbueno, sin número, Zaragoza).

Lote número 18: Tasación 25.100 pesetas. Automóvil marca "Peugeot 304", año primera matriculación 1972, tiene radio, averiado fuertemente por accidente, matrícula 7685-BK-93. Depositado en "Talleres Lamana" (carretera de Logroño, kilómetro 20, pasada gasolinera de Alagón).

Lote número 19: Tasación, 100.000 pesetas. Automóvil marca "Ford 100", año primera matriculación 1972, golpe parte delantera, con radio, matrícula RW-DU-388. Depositado en Granja Sauca (kilómetro 4, carretera de Madrid, Calatayud).

Lote número 20: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Volkswagen 1.200", año primera matriculación 1966, averiado, matrícula B-ZD-522. Depositado en "Garaje Franco Irigoyen", Borja.

Lote número 21: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Morris 1.100", año primera matriculación 1967, accidentado, matrícula KVN-129-E. Depositado en "Taller Marco López", Calamocha (Teruel).

Lote número 22: Tasación, 25.100 pesetas. Automóvil marca "Daf", matrícula EMM-877-J. Depositado en "Talleres Teruel" (ronda 18 de Julio, 4, Teruel).

Lote número 23: Tasación, 18.000 pesetas.

Nueve mil kilos aproximadamente de chatarra, procedente de desgüace de los siguientes automóviles:

"Citroen DS-19", matrícula 6314-BQ-33, depositado en Santos Bretos (camino del Vado, Zaragoza).

"Chevrolet 1.700", con la matrícula 733-KA-30, depositado en depósito municipal, Zaragoza.

"Austin A-40", matrícula GC-18.196, depositado en "Garaje Zaragoza", Zaragoza.

"Simca 1.000", matrícula 62-MZ-88, depositado en señor Barrao (plaza España, Casetas).

"Hillman", matrícula 838-GXA, depositado en "Garaje Zaragoza", Zaragoza.

"Renault 16", matrícula 39-MW-64, depositado en "Garaje Blasco", Ateca.

"Volkswagen", matrícula ZH-275308, depositado en "Garaje Torrubia", Teruel.

"Simca 1.301", matrícula 613-KB-66, depositado en "Garaje Iglesias" (avenida Cataluña, 243, Zaragoza).

"Simca", matrícula 369-EU-95, depositado en "Garaje Zaragoza", Zaragoza.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará el día 9 de diciembre de 1974, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

El sistema de subasta será por la puja a la llana. No se admiten ofertas inferiores a la tasación. La mercancía se adjudicará al mejor postor. Las ofertas subirán de 1.000 en 1.000 pesetas para los lotes con derecho a matriculación y de 500 en 500 pesetas en los de chatarra.

Los adjudicatarios de coches para el derecho que deseen hacer valer su derecho como compraventa, a los efectos de validez del certificado A-13, deberán acreditar su condición de tales.

Para tomar parte en la subasta del lote de chatarra deberán acreditar su condición de industriales del gremio, mediante la alta en la tarifa industrial correspondiente.

Los automóviles que componen el lote de chatarra deberán ser destruidos mediante acta y está prohibida la utilización de piezas procedentes de los mismos para incorporación a otros vehículos.

Además de los precios del remate los adjudicatarios tendrán los siguientes gastos:

1) En todos los lotes, un 3 por 100 para gastos de Secretaría de subasta.

2) En todos los lotes, impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

3) En los lotes con destino a matrícula, gastos de matriculación y el correspondiente impuesto de lujo.

Todos los automóviles se entregarán debidamente troquelados en su número de motor y chasis, y los facsímiles de los mismos, así como dos fotografías, quedarán archivados en esta Aduana para ulteriores comprobaciones. Los gastos de esta operación están incluidos en el 3 por 100 que antes se menciona, pero los adjudicatarios se obligan a facilitar la operación con gastos por su cuenta de traslado de vehículo, mecánicos, si fueran necesarios, etc.

Los automóviles que componen el lote de chatarra serán destruidos por cuenta del adjudicatario, en presencia de la Administración, levantándose acta de la operación.

Solamente podrán usarse los troqueles de la Aduana para la operación de troquelaje, si ésta fuera necesaria.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974. — El Administrador de la Aduana, Jesús-María García Loscertales.

SECCION QUINTA

Núm. 7.310

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Becas

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la provisión, mediante oposición, en el presente curso escolar de 1974-1975, de las becas que a continuación se detallan entre los españoles de ambos sexos.

Seis becas de bachillerato y alumnos desde 5.º de enseñanza general básica, dotadas, cada una, con 6.000 pesetas, durante el curso de 1974-75.

Una para técnico de Información de Turismo, dotada con 6.000 pesetas, durante el curso de 1974-75.

Una beca para estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, dotada con 8.000 pesetas, ídem ídem.

Una beca para estudios en la Facul-

tad de Ciencias, dotada con 8.000 pesetas, ídem ídem.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, una por cada turno que se solicite, se presentarán en el Registro general de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 3 pesetas, debiendo acompañar a la misma:

Certificado de los estudios cursados, con especificación de las notas obtenidas y curso en que se halla matriculado actualmente.

Certificación, expedida por la Delegación de Hacienda, acreditativa de no pagar contribución industrial, ni territorial, y en caso afirmativo, la cantidad que satisface por cada concepto.

Declaración jurada del solicitante de no percibir beneficio alguno de protección escolar, o, en caso de disfrutar alguna otra beca, que renunciaría a ella en caso de obtener la que solicita.

Declaración jurada del cabeza de familia de los sueldos y gratificaciones que percibe por todos conceptos y personas a su cargo.

Deberán hacer constar en la instancia que el solicitante es hijo de vecino de la ciudad de Zaragoza con cinco años de residencia, como mínimo, y que es adicto al Movimiento nacional, los mayores de 14 años, que probarán documentalmente los aspirantes que obtuvieran beca, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se les notifique que se les ha concedido, y si no lo hicieran les será retirada la beca.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.356

El Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza organiza como todos los años, y para ayuda a la clase más necesitada de nuestra ciudad en la época invernal, la campaña de "Ayudas de Invierno" durante los meses de diciembre a marzo, ambos inclusive.

El procedimiento que ha de seguirse es el siguiente:

Distribución de vales entre las personas que precisan de ayuda y, con

ellos, retirar productos alimenticios en distintos establecimientos locales del ramo.

Dicha campaña se hace pública para que los propietarios de los establecimientos de ultramarinos sitos en la ciudad, a quienes pueda interesarles, se dirijan a la Sección de Cultura de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días, presentando las oportunas ofertas en cuanto a beneficio, descuento o calidad de artículos se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.360

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.365 al 78 de 1974 (catorce expedientes), instado por Víctor Villar Natividad y otros, contra Antonio Peláez Tortosa ("Sala Pigalle"), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1974, a las diez horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a Antonio Peláez Tortosa ("Sala Pigalle"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de noviembre de 1974. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.285

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Míguela Gimeno Obón, contra Víctor Embid Gómez, con domicilio en Arzobispo Añoa del Busto, 5, en autos eje-

cutivos número 70 de 1974, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un tren de fabricación de calzado para señora, marca "Roycor", sin número visible, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de dividir piel, marca "Barceló", sin número visible, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de conformar contrafuerzas, marca "Rondó", sin número visible, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de prensar de cuatro brazos, marca "Clan", sin número visible, con motor eléctrico acoplado.

Un tren de fabricación para terminación de calzado de señora, marca "Roycor", sin número visible, con todos sus accesorios, completo y en perfecto funcionamiento y conservación.

Un coche turismo de marca "Simca 1.000", modelo "GL", matrícula Z-91.421, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 222.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario Víctor Embid Gómez, en Arzobispo Añoa del Busto, 6, segundo, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 14 de diciembre, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de diciembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 11 de enero.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de

base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, aprobará el remate. Si no llegase a las dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al licitador, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes, o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar a todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1974. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.366

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1974, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 238 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", sociedad anónima, contra don Alfonso Fernández Contero, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará

saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El turismo "Seat 124", matrícula M-866.027; en 70.000 pesetas.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.371

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes embargados a doña Edelmira González Villaroz, vecina de Logroño (calle San Agustín, número 5), en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 520 de 1974, promovido por don Agustín Gil Valiente ("Schwarzkopf Aragón"), que se describen:

1. Televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.
2. Frigorífico "Balay", dos años uso; en 3.000 pesetas.
3. Cocina "Balay", mixta, butano y eléctrica; en 2.500 pesetas.
4. Dos radiadores de doce elementos, marca "Garza", a 220 voltios; en 7.000 pesetas.
5. Un tocadiscos "Faro", de alta fidelidad y estereofonía; en 3.000 pesetas.

Total, pesetas 23.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, significando que los bienes quedaron en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.369

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 54 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José Cotano Herranzo, contra don Juan Liñán Rangel.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Siete prensas para fabricación de placas de escayola, manual, de la casa "Miguel Font"; tasadas en 28.000 pesetas.

Cincuenta moldes de caucho, diferentes tipos y características, para la fabricación de figuras, placas y adornos de escayola; tasados en 25.000 pesetas.

Cincuenta mesas de trabajo de mármol, de 1,40 por 0,80 metros cada una; tasadas en 50.000 pesetas.

Cuarenta tendederos para placa de escayola, de hierro, de 12 metros de largo cada uno por 1,40 de ancho; en 40.000 pesetas.

Dos carretillas hidráulicas de marca "Fenic", de tipo manual; en 12.000 pesetas.

Diversas herramientas de tipo manual, como taladros, martillos, llaves, etcétera; tasadas en 2.000 pesetas.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.367

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1974, a las once horas de su

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 276 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Almacenes Meta-lúrgicos", S. A., contra don Tomás García Puyod, vecino de Burjasot (calle Santo Tomás, 1, primero), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Westinghouse", de 23 pulgadas, con UHF y elevador "Star". Tasado en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Westinghouse", de 300 litros. Tasado en 8.000 pesetas.

3. Un coche marca "Renault 4L", Z-86.261. Tasado en 60.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de la esposa del ejecutado, doña Josefa Díaz Expósito, en el citado domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.368

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 524 de 1974, instado por Pablo Alonso Pérez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Casión Navarro, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 3 de enero próximo, a las diez horas:

Bienes:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, estabilizador y mesa; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Odag", de 250 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática "New Pol"; en 12.000 pesetas.

Un tresillo de dos plazas y dos sillones en skai rojo; en 5.000 pesetas.

Una mesa libro elevable, de dos patas; en 1.500 pesetas.

Mueble vitrina de dos cuerpos, en poliester, varios departamentos abiertos y cerrados; en 6.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Daroca, número 86, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.342

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 68 de 1972, a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Joaquín Ciudad Laborda y otro, sobre reclamación de cantidad, y ejecutando la sentencia por la vía de apremio, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho juicio, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 295 y 155, de fechas 28 diciembre 1973 y 9 de julio de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1975, a las once horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.365

JUZGADO NUM. 14.—MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 14 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 643 del año 1973, se tramitan en este Juzgado autos seguidos a instancia del Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y

representación del "Banco Hipotecario de España", S. A., contra "Almacenes Reunidos", S. A., y hoy contra el actual propietario de la finca hipotecada, "Créditos Reunidos", S. A., sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada:

En Zaragoza, calle Baltasar Gracián, número 19, local comercial, o tienda, de 17 metros cuadrados, con un hueco a la calle Baltasar Gracián. Linderos: Derecha entrando, portal y vestíbulo; izquierda y espalda, el local reseñado anteriormente. Le corresponde satisfacer una participación de 69 centésimas por ciento en el solar y demás elementos comunes. Inscrita la hipoteca, a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.090, libro 888, folio 5, finca 38.652, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones: La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la planta quinta izquierda de la casa número 42 de la calle de María de Molina, de esta capital), y en la del Juzgado de igual clase de los de Zaragoza que corresponda el cumplimiento del exhorto que a dichos fines se libre; que el acto del remate tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en los lugares expresados; que el precio o tipo por el que sale a subasta la meritada finca hipotecada es el pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de 35.000 pesetas, debiendo los licitadores consignar, previamente al acto del remate, el 10 por 100 de dicho tipo en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiéndose hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y pudiéndose hacer las mismas a calidad de poder ceder a tercero; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, por que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, firmo el presente en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado-Juez, Miguel Alvarez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.363

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 20 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, y por el precio de su tasación, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad del encartado Francisco-Javier Inés Lafuente, en diligencias preparatorias número 60 de 1969, sobre imprudencia, contra el expresado, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Motocicleta "MV" de 1,5 HP, matrícula Z-29.513; tasada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.364

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 20 de diciembre de 1974, a las once diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, y por el precio de su tasación, de los bienes que

seguidamente se describen, embargados como propiedad de la responsable civil subsidiaria Carmen Torrecilla Gálvez, en diligencias preparatorias número 32 de 1972, sobre imprudencia, contra Juan-M. García Torrecilla, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un ciclomotor marca "Mobylette", matrícula permanente número 16.193; tasada en 4.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.232

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 494 de 1974 se ha dictado la sentencia que, copiada su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de noviembre de 1974. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, "Financiera Regional Aragonesa", S.A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, bajo la dirección del Letrado don José Javier Forcén, y de la otra, como demandados, don Víctor Ferrer Fabre y don Elías Ferrer García, que se hallan en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Víctor Ferrer Fabre y a Elías Ferrer García de la demanda contra los mismos interpuesta por "Financiera Regional Aragonesa", S.A., en reclamación de 24.765 pesetas. Imponiendo a la actora las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a don Víctor Ferrer Fabre y a don Elías Ferrer García, y para su

inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.374

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 545 de 1974, instado por Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, representada por el Procurador don José I. San Pío Sierra, contra don Antonio Miranda Blasco, con domicilio en paseo Ruiseñores, número 5, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Super-Ser", tamaño mediano; valorado en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, con estabilizador; valorado en 7.500 pesetas.

Suma total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.377

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1718 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Carlos Hernández Tarancón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado mu-

nicipal el día 4 de diciembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.231

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.539 de 1974, sobre amenazas, contra Antonio López López, en ignorado paradero, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de noviembre de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presente diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Hortensia Ramón Blanco, de 19 años, soltera, limpiadora, natural de Caspe, vecina de Zaragoza (paseo de las Damas, número 39, residencia de Madres Oblatas), en situación de protegida bajo vigilancia del Tribunal Tutelar de Menores de esta ciudad, como denunciante, y Antonio López López, de 49 años, casado, jornalero, natural de Cuevas de Almazora (Almería), en ignorado paradero, como denunciado, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio López López, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por amenazas, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la sentencia anterior por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio López López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente tes-

timonio en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.370
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de desahucio por falta de pago del local de negocio sito en avenida Puente del Pilar, número 37, seguido en este Juzgado bajo el número 774 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a los herederos desconocidos de don Fernando Garrós García para que comparezcan en este Juzgado municipal (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta cuarta), el día 5 de diciembre próximo, a las nueve treinta horas, a contestar a la demanda de desahucio interpuesta por don Amadeo Colón Monfort, de esta ciudad (Procurador señor Velasco), bajo apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por conformes con el desahucio y se procederá al lanzamiento sin más citarles ni oírles.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.372
JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 406 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Romero Asensio, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José-Luis Cabáu Santos, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora manual, marca "Regna", mod. "Calh-Regúlez"; valorada en 10.000 pesetas.

Quinientos pares de zapatos nuevos, de diferentes modelos, tamaños y colores, de señora, caballero y niño; valorados en la cantidad de 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2. cuarta planta), he señalado el día 20 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (paseo de Extremadura, número 11, Madrid).

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.373
JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 430 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Angel-Francisco Magaña Ruiz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.116, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 231, del día 9 de octubre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.380

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLANUEVA DE HUERVA

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Huerva celebrará Asamblea plenaria extraordinaria el día 15 de diciembre actual, a las quince horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en los locales del cine parroquial, con el siguiente

Orden del día

1.º Si interesa, o no, formar parte de la Agrupación Sindical Antigranizo a constituir por Cariñena y su comarca, mediante la colocación de quemadores de yoduro de plata en las zonas que procedan, y cuyas cuotas para su sostenimiento han de ser sufragadas por los agricultores cuyos cultivos se protegen.

2.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Huerva, 18 de noviembre de 1974. — El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones